



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PEPINO

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 19 de octubre de 2021, por la que se aprobó la convocatoria de subvenciones dirigidas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro año 2021 para gastos de 2020.

Puede consultarse el texto completo en la página web del Ayuntamiento de Pepino <http://ayto-pepino.com/index.php/oferta/convocatorias.htmlh>

1. Objeto

Concesión de subvenciones, dirigidas a asociaciones y a entidades sin ánimo de lucro, durante 2021.

2. Dotación presupuestaria

A) Ayudas a entidades urbanísticas de conservación:

–Aplicación 151.480.00, con una dotación máxima de 47.614,75 €.

B) Ayuda a asociaciones sin ánimo de lucro:

–Aplicación 920.480. con una dotación máxima de 10.535,50 €.

3. Beneficiarios

Las entidades y asociaciones, sin ánimo de lucro.

4. Presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

5. Justificación

Fecha límite el 31 de diciembre de 2021.

Pepino, 3 de noviembre de 2021.–El Alcalde, Inocencio Gil Resino.

N.º I.-5374